Bogotá, D.C., 5 de julio de 2002.

Oficio No. 4020/CO-SAT - 6 2 6 /02

Doctor:
ARMANDO ESTRADA VILLA
Ministro del Interior

Fax: 560 32 14 - 341 97 39

Ciudad.

Ref: Alerta Temprana No. 059 – 20-06-02.

Respetado Doctor:

El 20 de junio del presente año se emitió la Alerta Temprana de la referencia, relacionada con el riesgo sobre los habitantes del área urbana y rural de los municipios de Riosucio y Supía, Caldas, particularmente las comunidades indígenas Emberá-Chamí (Resguardos indígenas Nuestra Señora, Candelaria de la Montaña, San Lorenzo, Cañamono Lomaprieta y Bonafont), por la posible comisión de acciones violentas en su contra, en el marco de la disputa por el control territorial que mantienen grupos de autodefensas y guerrilleros en esa zona.

En el seguimiento realizado, se recibió información que daba cuenta, hacia el 27 de junio de 2002, de la presencia de un numeroso grupo de miembros de las Autodefensas en la vereda Alto Pueblo Rico, localizada a 20 minutos por medio motorizado, del casco urbano del municipio de Mistrató, Risaralda, con la intención de confrontar militarmente a la guerrilla de las FARC, grupo que al parecer se localiza en el Corregimiento de San Antonio del Chamí, ubicado a 18 kilómetros de la cabecera municipal de Mistrató.

Como se señaló en la Alerta, la dinámica del conflicto en la zona muestra un interés de los grupos subversivos por consolidar un corredor estratégico centro-occidente a lo que se oponen los grupos de autodefensas. Los nuevos hechos permiten observar que el escenario del enfrentamiento se ha ido ampliando de los municipios de Riosucio y Supía, Caldas, hacia el municipio de Mistrató, Risaralda,

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

localizado al noroccidente del departamento, con lo cual los grupos ilegales buscan el control de esta región que conecta con la costa pacífica chocoana.

En la nueva información recibida se constató que la amenaza contra la población se ha acrecentado por la inminencia de enfrentamientos entre grupos armados irregulares, con posibles efectos, como ataques indiscriminados contra personas y bienes civiles, homicidios selectivos y desplazamientos. En consecuencia, se adiciona la alerta emitida, con el fin de que se amplíe el dispositivo de seguridad y se adopten las medidas de protección necesarias para la mitigación del riesgo, el alejamiento de las amenazas y la prevención de posible ocurrencia de violaciones masivas de derechos humanos que afecten a los pobladores de las localidades mencionadas del municipio de Mistrató, Risaralda.

Para efectos de una respuesta institucional integral y coordinada, le informo que se ha cursado copia del presente oficio al Comando General de las Fuerzas Militares, Comandante de la III División del Ejército, al Comandante de la III Brigada del Ejército, al Comandante del Batallón San Mateo del Ejército, al Director General de la Policía Nacional, al comandante del Departamento de Policía Risaralda, al Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos de la Presidencia de la República y al Director de la Red de Solidaridad Social de la Presidencia de la República.

Agradezco su deferente atención y ruego informar a esta Dirección las acciones que se implementen al respecto.

Atentamente,

OLGA LUCÍA GAITÁN GARCÍA

Directora Sistema de Alertas Tempranas (E)